

## CONVOCADOS LOS PREMIOS OTAEX A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EXTREMADURA EN SU DÉCIMA EDICIÓN.

LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE EXTREMADURA (APAMEX) HAN CONVOCADO LOS PREMIOS EN SUS SIETE CATEGORÍAS.



La Directora General de Accesibilidad y Centros de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, **María Ángeles Lopez Amado**, y el Presidente de Apamex, **Jesús Gumiel**, han abierto el plazo de presentación de solicitudes a estos galardones, que concluye el próximo 30 de septiembre de 2021.

Estos premios, de ámbito regional, distinguen el especial esfuerzo que se viene realizando en el diseño e incorporación de medidas tendentes a la accesibilidad universal y sus actuaciones más reseñables, respetuosas con las normas e integradoras y educadoras, en el ámbito del urbanismo, la arquitectura, el transporte y la comunicación o los servicios e innovaciones tecnológicas a favor de las personas con necesidades de accesibilidad.

Desde que se firmó el convenio entre la Junta de Extremadura y Apamex para la creación de la Otaex en 2008, se ha mostrado el compromiso y la implicación de muchas personas, instituciones y empresas que conciben su entorno como un espacio para todos, diseñado universalmente, donde no hay cabida para las

barreras que impidan el desarrollo de la vida diaria de persona alguna, entendiéndose que la accesibilidad es un derecho básico que garantiza la integración de todos los ciudadanos.

## **REQUISITOS Y CATEGORIAS.**

Las bases recogen, entre otros requisitos para acceder a estos premios, que las acciones contempladas en la candidatura hayan sido realizadas con fecha anterior al 31 de diciembre del año 2020 y en ellos pueden participar las administraciones públicas, las empresas y entidades empresariales, las entidades sin ánimo de lucro y las personas físicas.

Los premios cuentan con siete categorías. En la de '**Urbanismo y Medio Ambiente**' se premian proyectos u obras ejecutadas en espacios de uso público, tanto de nueva creación como en zonas consolidadas, ya sean de titularidad pública o privada, en los núcleos urbanos o la naturaleza.

En la modalidad de '**Edificación**' se reconocen proyectos u obras ejecutadas en edificios de obra nueva, rehabilitación, reforma o restauración, bien de titularidad pública, bien de titularidad privada.

En el apartado de '**Transporte**', aquellas actuaciones que favorezcan la accesibilidad universal en este sector.

La categoría de '**Tecnologías de la Comunicación e Información**' distingue proyectos relativos a desarrollo de nuevas tecnologías, a la accesibilidad de las personas con discapacidad en productos de apoyo, TIC, webs o utilidades de internet.

Asimismo, '**Formación, Divulgación y Publicidad**' está orientado a destacar la labor de aquellas personas físicas, instituciones, corporaciones, entidades o empresas que hayan sobresalido por su labor de formación, información y divulgación en materia de accesibilidad.

El galardón de '**Productos y Servicios**' se destina a proyectos que muestran la puesta a disposición del público de productos y la prestación de servicios accesibles.

Y el premio '**A la Trayectoria**' se otorga a aquella trayectoria profesional o actuaciones realizadas por personas físicas, instituciones, corporaciones, entidades o empresas que hayan contribuido a mejorar e impulsar la accesibilidad en Extremadura.

Las candidaturas se pueden presentar hasta el día 30 de septiembre de 2021. Las bases y formulario de presentación pueden descargarse en esta web o en el portal de Cocemfe Badajoz [www.cocemfebadajoz.org](http://www.cocemfebadajoz.org) .

Apamex también facilitará el formulario y las presentes bases, si así se solicita a través del correo electrónico [apamex@cocemfebadajoz.org](mailto:apamex@cocemfebadajoz.org) o presencialmente en la dirección de la entidad.